



Agencia de Regulación y Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

0000010

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: ARCA-DAPS-011-2017  
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 15-05-2017

VIÁTICOS:  MOVILIZACIONES:  SUBSISTENCIAS:  ALIMENTACIÓN:

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Molina Peñafiel Mirtha Mercedes  
PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica - Servidor Público 5

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Guano-Chimborazo Suscal-Cañar  
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa): 18-05-2017  
HORA SALIDA (hh:mm): 05:00  
FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa): 19-05-2017  
HORA LLEGADA (hh:mm): 21:00

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa): 18-05-2017  
HORA SALIDA (hh:mm): 05:00  
FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa): 19-05-2017  
HORA LLEGADA (hh:mm): 21:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Robert Bustamante, Lic. Mirtha Molina

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Talleres de socialización de la Regulación DIR-ARCA-003-2016 a Juntas Administradoras de Agua Potable y Técnicos de los COM en: Guano-Chimborazo y Suscal-Cañar.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito - Guano	18-05-2017	05:00	18-05-2017	09:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Guano-Suscal	18-05-2017	16:00	18-05-2017	19:30
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Suscal-Quito	19-05-2017	14:00	19-05-2017	21:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha  
TIPO DE CUENTA: Ahorros  
No. DE CUENTA: 5669577100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Lic. Mirtha Mercedes Molina  
ANALISTA TÉCNICO - ARCA  
CC. 1707302145

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa.  
DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Mario Lenin Viteri Camacho  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA



NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Esta prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 15-05-2017 HORA: 15:49

RECIBE:

FIRMA:



Agencia de Regulación y Control del Agua

TALENTO HUMANO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 15-05-2017 HORA: 15:40

RECIBE:

FIRMA:

00000  
0

Very faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.

Main body of very faint, illegible text, likely the primary content of the document.

*[Handwritten signature]*  
Very faint handwritten text, possibly a signature or name.

*[Handwritten signature]*  
Another very faint handwritten signature or name.

*[Handwritten signature]*  
A large, very faint handwritten signature or name, possibly the author's.

AMERICAN...  
Very faint printed text at the bottom of the page, possibly a footer or institutional name.

Autorizado  
 Área Financiera  
 Revisar, analizar y realizar  
 proceso de pago conforme  
 normativa vigente



Agencia de  
 Regulación y  
 Control del Agua

Arca de Regulación y Control del Agua  
 PRESUPUESTO  CONTABILIDAD  TESORERIA

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES** DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
 ARCA-DAPS-011-2017

FECHA: 29-05-2017  
 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)  
 23-05-2017 0000005

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**  
 Molina Peñafiel Mirtha Mercedes

**PUESTO QUE OCUPA:**  
 Analista Técnica – Servidora Pública 5

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
 Guano-Chimborazo  
 Suscal-Cañar

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**  
 Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
 Ing. Alicia Estacio, Lic. Mirtha Molina, conductor Jaime Lobato

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**1. ANTECEDENTES**

Mediante Oficio Nro. 139-A-GADM-CG de fecha 06 de abril de 2017 y recibido en las oficinas de la Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA, el 11 de abril de 2017, en donde el Sr. Alcalde del GADM del Cantón Guano, solicita a la ARCA, que autorice la participación de técnicos para brindar una charla de socialización de la “Normativa Técnica para evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano”, dirigido a las JAAP del cantón Guano, indicando que “Muchos dirigentes muestran cierto grado de resistencia para brindar información solicitada por la ARCA”. El evento se realizaría el día jueves 18 de abril el 2017.

Mediante Oficio Nro. 0070-GADIPCS-AMGT-ADM-2017 de fecha 10 de mayo de 2017 y recibido en las oficinas de la ARCA, en la misma fecha, en donde el Sr. Alcalde del GADM del Cantón Suscal, solicita a la ARCA, el acompañamiento técnico para realizar la socialización de la Regulación 003, dirigido a los prestadores comunitarios de agua potable y saneamiento, evento que se realizará el viernes 19 de mayo de tal manera que “podamos conocer a cabalidad dicha normativa técnica y trabajar en equipo...”

Mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2017-0639-OF de fecha 09 de mayo de 2017, la ARCA respondió al Oficio Nro. 139-A-GADM-CG, indicando que los funcionarios delegados para la participación a los talleres antes mencionados, serán: Ing. Alicia Estacio y Lic. Mirtha Molina.

Mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2017-0666-OF de fecha 12 de mayo de 2017, la ARCA respondió al Oficio Nro. 0070-GADIPCS-AMGT-ADM-2017, indicando que los funcionarios delegados para la participación a los talleres antes mencionados, serán: Ing. Alicia Estacio e In Cristián Salasar.

**2. DESARROLLO**

**Jueves 18 de mayo de 2017**

- 05:00 -09:00 Movilización terrestre Quito – cantón Guano
- 09:00 – 15:00 Taller con las JAAP y GADM de Guano

- Socialización de la regulación DIR-ARCA-003-2016 (Regulación 003), Evaluación y Diagnóstico de prestadores de servicio público de agua potable y Saneamiento.- En el taller donde se socializó la Regulación 003, contó con la presencia del Lic. Oswaldo Estrada Alcalde del GADM de Guano, delegados de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, Funcionarios de la Demarcación Hidrográfica de Pastaza- SENAGUA y

representantes de la ONG-Visión Mundial.

-Se hizo la presentación a través de diapositivas sobre lo que se establece como un Diagnóstico y evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el área rural, se capacitó sobre el llenado de los anexos 2 y 4 de la Regulación 003 y se analizó la información que las Juntas Administradoras de Agua Potable - JAAP deben presentar al GADM.

-Una vez finalizada la intervención de la ARCA se procedió a abrir el debate con los participantes, donde las JAAP indicaron el desconocimiento de la Regulación 003, y algunas dudas entre las que mencionaron: El tiempo para presentar la información solicitante, en este sector existe Juntas Regionales de agua potable, que aglutina a varias comunidades, la duda es que si deben presentar por cada una de las comunidades o una sola información por la JAAP Regional. Por lo que fue importante aclarar estas inquietudes y concretar compromisos con las JAAP y el GADM, tendientes a que el equipo técnico del Municipio apoye en la recopilación de información a las JAAP, y que dicha información se analizada de acuerdo a la situación local y enmarcada en la Regulación 003.

- Al finalizar el taller se entregó folletos de la Regulación 003 a los Directivos de las JAAP e instituciones participantes.

**15:00 - 20:00 Movilización terrestre cantón Guano- cantón Suscal**

**Viernes 19 de mayo de 2017**

**09:30 – 13:00 Taller con los prestadores comunitarios de agua potable y saneamiento del cantón Suscal.**

- Socialización de la regulación DIR-ARCA-003-2016 (Regulación 003), Evaluación y Diagnóstico de prestadores de servicio público de agua potable y Saneamiento.- En el taller donde se socializó la Regulación 003, contó con la presencia del Sr Alcalde del cantón Suscal, delegados y consumidores de las organizaciones comunitarias de Agua Potable y Saneamiento, y funcionarios del GADM de Suscal.

-Se hizo la presentación a través de diapositivas sobre la problemática encontrada a nivel de prestadores comunitarios con relación al servicio de agua potable y saneamiento, antecedente que permitió la elaboración de la Regulación 003, misma que se viene aplicando a los prestadores públicos y comunitarios a nivel nacional cuyo fin es el de mejorar los servicios de agua potable y saneamiento para garantizar agua apta para consumo humano a la población

-La participación de los representantes de las organizaciones estuvo enfocada en la oposición a entregar información al GADM, aduciendo que la misma les va afectar directa o indirectamente, según indicaron, por las sanciones estipuladas en la normativa y especialmente por el "cobro" que aducen estas organizaciones, que la ARCA retendría por las tarifas del servicio de agua potable, así también porque se han mantenido autónomas "sin la intervención del gobierno" y así quieren seguir. La intervención de la ARCA fue necesaria para aclarar estas inquietudes y sobre todo para rebatir cierta información que no procede y tampoco consta en la regulación 003, conminándoles a trabajar conjuntamente con el GAD y otras instituciones, que conlleve a mejorar la situación de agua potable y saneamiento en cada una de las comunidades del cantón Suscal.

**13:00 - 20:00 Movilización terrestre cantón Suscal- cantón Quito**

**3. PRODUCTOS ALCANZADOS:**

3.1.- Se socializó la regulación 003 en aproximadamente 200 prestadores comunitarios de Agua Potable que asistieron a los 2 talleres desarrollados en las ciudades de Guano y Suscal.

3.2.- Se aclararon dudas e inquietudes respecto a las competencias y funciones de las juntas de agua u organizaciones comunitarias que brindan los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas rurales.

3.3.- Se reforzó los conocimientos de los funcionarios municipales, parroquiales y comunitarios sobre los anexos 2 y 4 y la elaboración de la memoria técnica de autoevaluación, a través de la presentación de las herramientas que dispone la Regulación 003.

3.4.- Se establecieron compromisos por parte de los GADM- Guano, SENAGUA, prestadores

Comunitarios, tendiente a apoyar la aplicación de la regulación 003 tanto a los prestadores comunitarios y públicos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

0000006



Ilustración 1. Taller con JAAP de Guano



Ilustración 2. Taller con JAAP en Guano con participación del Alcalde.



Ilustración 3. Taller con organizaciones en Suscal con participación del Alcalde.



Ilustración 4. Taller con organizaciones de Suscal


DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
18-05-2017	1434	Hospedaje	\$ 15,00
18-05-2017	18625	Alimentación	\$ 7,50
18-05-2017	013	Alimentación	\$ 13,00
18-05-2017	019	Alimentación	\$ 6,50
18-04-2017	1935	Alimentación	\$ 14,25
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>USD\$ 56,25</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	18 -05-2017	19 -05-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	05:00	20:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito – Guano	18 -05-2017	05:00	18 -05-2017	09:00
Terrestre	Vehículo institucional	Guano-Suscal	18 -05-2017	15:00	18 -05-2017	20:00
Terrestre	Vehículo institucional	Suscal-Quito	19 -05-2017	13:00	19 -05-2017	20:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

#### OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Lic. Mirtha Molina Analista Técnica de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento CI: 1707302145	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado 15-01-2016

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD)

0000007




Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa  
DELEGADO DE LA GESTIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ARCA



Ing. Mario Viteri Camacho  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 29.05.2017 HORA: 16:30  
 RECIBE: Michelle Pico  
 FIRMA: 


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
 TALENTO HUMANO  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 23.05.2017 HORA: 12:00  
 RECIBE:   
 FIRMA: 

000000

Administrative Services  
Department of Health  
1000 ...  
...  
...

Administrative Services  
Department of Health  
1000 ...  
...  
...